



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN # 2330

(02 MAR 2026)

Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Vichada, que se realizarán el 8 de marzo de 2026.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 266 de la Constitución Política, es función del registrador nacional del estado civil dirigir y organizar el proceso electoral.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), corresponde al registrador nacional del estado civil dictar y hacer conocer las resoluciones que fijan los términos para la entrega de pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales al respectivo registrador del estado civil.

Que el inciso 2 del artículo 144 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral) establece que los documentos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales deben ser conducidos por los delegados del registrador del estado civil y entregados a los claveros respectivos dentro de los términos que se señalen en la presente resolución.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para Congreso de la República se realizarán el segundo domingo de marzo del respectivo año.

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución núm. 1542 de 01 de abril de 2025, fijó el 8 de marzo de 2026 como fecha para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos a la Presidencia de la República para el año 2026, por parte de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos que opten por este mecanismo.

Que el numeral 13 del artículo 36 del Decreto Ley 1010 de 2000 dispone que le corresponde a la Dirección de Gestión Electoral elaborar las resoluciones que fijan los términos para la entrega de documentos electorales.

Que el inciso segundo del artículo 42 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 dispone que *"Si faltaren pliegos de los corregimientos, inspecciones de policía o sectores rurales, la comisión escrutadora no podrá concluir el escrutinio antes de vencerse el mayor de los términos de distancia fijados por el Registrador Nacional del Estado Civil para el respectivo municipio."*

Que, el registrador nacional del estado civil mediante la Resolución núm. 2581 del 5 de marzo de 2025, fijó el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026.

Continuación de la Resolución **# 2330** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Vichada, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

8 2 MAR 2026

Que, el registrador nacional del estado civil mediante la Resolución núm. 14948 del 1 de diciembre de 2025, fijó el calendario electoral para las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República, a realizarse el 8 de marzo de 2026.

Que, los delegados del registrador nacional del estado civil del departamento de Vichada certificaron a la Dirección de Gestión Electoral los términos establecidos para cumplir con la entrega de los pliegos electorales de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales, a los sitios de escrutinio ubicados en la cabecera municipal.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los términos de entrega de pliegos electorales provenientes de los corregimientos, inspecciones de policía y sectores rurales a los claveros, para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Vichada, que se realizará el 8 de marzo de 2026 en las fechas y horas que a continuación se indican:

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
1	PUERTO CARREÑO	ACEITICO	09/03/2026	12:00
2	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	09/03/2026	12:00
3	PUERTO CARREÑO	LA VENTUROSA	09/03/2026	12:00
4	PUERTO CARREÑO	GARCITAS	09/03/2026	12:00
5	PUERTO CARREÑO	PUERTO MURILLO	09/03/2026	12:00
6	PUERTO CARREÑO	LA ESMERALDA	09/03/2026	12:00
7	SANTA ROSALIA	GUACACIAS	09/03/2026	06:00
8	SANTA ROSALIA	FLOR AMARILLO	09/03/2026	06:00
9	SANTA ROSALIA	VEREDA NAZARETH	09/03/2026	06:00
10	CUMARIBO	AMANAVEN	10/03/2026	17:00
11	CUMARIBO	COM. SAN JUAN DEL MORRO RESG, UNUMA	10/03/2026	23:00
12	CUMARIBO	COMUNIDAD MACOCOA RESGUARDO CAWASI	09/03/2026	23:00
13	CUMARIBO	COM PUEBLO ESCONDIDO RESG BERROCAL AJOTA	10/03/2026	17:00
14	CUMARIBO	COM. BARRANCO COLORADO RESG. ATANA P.	10/03/2026	23:00
15	CUMARIBO	COM. B/QUILLA RESG. CALI B/QUILLA	10/03/2026	17:00
16	CUMARIBO	COM. CAMUNIANAE RESG. BAJO RIO VICHADA	09/03/2026	23:00
17	CUMARIBO	COM. LLANO LINDO RESG. SAN LUIS DEL TOMO	09/03/2026	23:00

Continuación de la Resolución **# 2330** **02 MAR 2026** Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Vichada, que se realizarán el 8 de marzo de 2026".

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
18	CUMARIBO	COM. LAG. NEGRA RESG. LAG. NEGRA Y CACAO	10/03/2026	17:00
19	CUMARIBO	CHUPAVE	09/03/2026	17:00
20	CUMARIBO	EL CEJAL	10/03/2026	17:00
21	CUMARIBO	EL VIENTO	09/03/2026	23:00
22	CUMARIBO	GUANAPE	09/03/2026	23:00
23	CUMARIBO	GUERIMA	09/03/2026	17:00
24	CUMARIBO	GUACO	10/03/2026	17:00
25	CUMARIBO	MATAVEN	10/03/2026	17:00
26	CUMARIBO	MANAJUARE	10/03/2026	17:00
27	CUMARIBO	PALMARITO	09/03/2026	23:00
28	CUMARIBO	PUERTO PRINCIPE	09/03/2026	17:00
29	CUMARIBO	SANTA RITA	10/03/2026	23:00
30	CUMARIBO	SAN JOSE DE OCUNE	09/03/2026	23:00
31	CUMARIBO	PUERTO NARIÑO	10/03/2026	17:00
32	CUMARIBO	SHIARE	10/03/2026	17:00
33	CUMARIBO	TRES MATAS	09/03/2026	23:00
34	CUMARIBO	EL TUPARRO	09/03/2026	23:00
35	CUMARIBO	CHAPARRAL	10/03/2026	23:00
36	CUMARIBO	LA CATORCE	09/03/2026	23:00
37	CUMARIBO	PUERTO ORIENTE	10/03/2026	23:00
38	CUMARIBO	COM. BRISAS RESG. AIWAKUNA TSEPAJIBO	09/03/2026	11:00
39	CUMARIBO	COM. LA FLORIDA RESG. SARACURE CADA	10/03/2026	23:00
40	CUMARIBO	COM. RAYA RESG. BAJO RIO VICHADA 1	09/03/2026	11:00
41	CUMARIBO	COM PROG INTEG RESG BAJO RIO VICHADA DOS	10/03/2026	23:00
42	CUMARIBO	COM. SUCUARA RESG. BAJO RIO VICHADA 2	09/03/2026	23:00
43	CUMARIBO	COM PALO GDE RESG STA TERESITA DEL TUP	09/03/2026	23:00
44	CUMARIBO	COM. CHAPARRAL RESG. MUCO GUARROJO	09/03/2026	23:00
45	CUMARIBO	COM. MAMIYARE RESG. GUACAMAYAS MAMIYARE	09/03/2026	23:00
46	LA PRIMAVERA	MATYURE	09/03/2026	12:00
47	LA PRIMAVERA	NUEVA ANTIOQUIA	09/03/2026	12:00
48	LA PRIMAVERA	SAN TEODORO	09/03/2026	12:00
49	LA PRIMAVERA	SANTA CECILIA	09/03/2026	12:00

2330
Continuación de la Resolución *Por medio de la cual se fijan los términos de entrega de pliegos electorales para las elecciones de Congreso de la República y las consultas populares, internas o interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos para la toma de decisiones o escogencia de candidatos a la Presidencia de la República en el departamento de Vichada, que se realizarán el 8 de marzo de 2026.*

NÚM.	MUNICIPIO	PUESTO	FECHA	HORA
50	LA PRIMAVERA	SANTA BARBARA	09/03/2026	12:00
51	LA PRIMAVERA	BUENAVISTA	09/03/2026	12:00
52	LA PRIMAVERA	RESGUARDO LA LLANURA	09/03/2026	12:00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los delegados del registrador nacional del estado civil y los registradores del estado civil del departamento de Vichada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C.,

02 MAR 2026


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Jaime Hernando Suárez Bayona - Registrador Delegado en lo Electoral.
Rafael Antonio Vargas González- Director de Gestión Electoral.

Revisó: María Alejandra Victoria Cajamarca - Coordinadora Grupo Jurídico - RDE.
Ligia Libaní Guerrero Gómez - Coordinadora Grupo de Divipole y Logística Electoral.

Elaboró: Grupo de Divipole y Logística Electoral.